

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra:	CL-2021000201-1001	Fecha de emisión:	11-05-2021	Fecha de aceptación:	13-05-2021
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	CODYXO PAPER CIA. LTDA.	Razón social:	CODYXOPAPER CIA. LTDA.	RUC:	1791775643001
Nombre del representante legal:	ORTIZ AVILA MARIA EUGENIA				
Correo electrónico del representante legal:	ventas@codyxopaper.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	ventas@codyxopaper.com.ec		
Teléfono:	0999636900				
Tipo de cuenta:	Ahorros	Número de cuenta:	120401534400	Código de la Entidad Financiera:	210384
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 07002-MACHALA-MIES	RUC:	076003556000	Teléfono:	072932867 072924994
Persona que autoriza:	ING. CLEOMER ALEXANDER RUIZ ARAUJO	Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL MACHALA MIES	Correo electrónico:	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCION PROVINCIAL ELORO		Correo electrónico:	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia: EL ORO	Cantón:	MACHALA	Parroquia:	NUEVE DE MAYO
	Calle: ONCEAVA SUR	Número:	S/N	Intersección:	AVENIDA LAS PALMERAS
	Edificio:	Departamento:		Teléfono:	072932867 072924994
Horario de recepción de mercadería:	LUNES A VIERNES DE 09H00 A 15H00				
Responsable de recepción de mercadería:	ING. GONZALO GUILLERMO ROMERO ROMERO				
Observación:	MATERIALES DE OFICINA PARA CASAS DE ACOGIMIENTO DIRECTAS CASA LINDA Y DUEÑA DE MI DE LA DIRECCION DISTRITAL MACHALA-MIES. LA MERCADERIA SE RECIBIRÁ CON FACTURAS HASTA EL 21 DE MAYO DEL 2021. PASADA DICHA FECHA SE DEJA LA MERCADERIA Y SE FACTURA EL PRIMER DIA HABIL DEL MES SIGUIENTE. LA MERCADERIA SE ENTREGA EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL MACHALA-MIES, UBICADA EN LAS CALLES HAVA SUR Y AV. LAS PALMERAS, CIUDAD DE MACHALA, SUR DE LA CIUDAD.				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá verificarse por la totalidad de la orden de compra incluyendo el IVA, de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que esté a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: **Georgette Llanusa**
DIRECCIÓN PROVINCIAL EL DORADO

Persona que autoriza

Nombre: **ING. CLEOMER ALEXANDER RUIZ ARAUJO**

Máxima Autoridad

Nombre: **CLEOMER ALEXANDER RUIZ ARAUJO**

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub total	Impuesto (%)	V. Total	Parcial Presup.
5999000138	*ESTILETE REFORZADO PUNTA METALICA MARCAS SKYGLORY PUNTA METALICA - MATERIAL INTERIOR METALICA REFORZADA - LARGO 12 CM - MODOLO ESTILETE REFORZADO PUNTA METALICA - CARGA 5 KILOGRAMOS - PAQUETE 1 UNIDAD - UNIDAD - MATERIAL 2 UNIDADES PLASTICO - FORMA DE LA LAMINA 15x10x10 CM - CON LA PUNTA DE 10 CM EN ACERILADO DABLE PARA CORTAR - 1 UNIDAD - 1 UNIDAD	20	0,4500	0,0000	9,0000	12,0000	0,0000	9,0000

Subtotal	9,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	1,0800
Total	10,0800
Número de ítems	20
Ítem	0,0000
Total de la Orden	10,0800

Fecha de Impresión: miércoles 12 de mayo de 2021, 15:30:59